



# ACUERDOS CONSEJERÍA DE FOMENTO NOVIEMBRE 2017

Legislatura 2015 - 2019



CONSEJERÍA DE FOMENTO		
PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><b><u>PSOE (27/11/17):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa a realizar una actuación integral y urgente en la barriada de El Sarchal:</b></p> <p>Instar al Gobierno de la Ciudad a realizar una actuación urgente e integral en la Barriada de El Sarchal que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad y limpieza, entre otras.</p>	<p><b>El Sr. García León presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL</u>:</b></p> <p><i>“teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas”.</i></p> <p><b><u>ACUERDO:</u></b></p> <p><b>Realizar una actuación urgente e integral en la Barriada de El Sarchal que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad y limpieza, entre otras, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas.</b></p>	<p><i>Se ha realizado actuaciones puntuales de mejora de escaleras, disposición de barandillas y pasamanos en algunas zonas. No obstante, desde la Consejería de Fomento se está elaborando el estudio previo para la puesta en marcha del Plan Integral de Accesibilidad, que recogerá todo el ámbito territorial de Ceuta, Sarchal entre los entornos susceptibles de estudio.</i></p> <p><i>De igual forma, a través de OBIMACE se han realizado diferentes actuaciones de mantenimiento (accesos, acerados, etc.). Actualmente, se está elaborando un proyecto complementario en materia de acceso (escaleras).</i></p> <p><i>Las actuaciones en materia de limpieza se realizan periódicamente según programación de la Consejería competente.</i></p>
<p><b><u>MDyC (27/11/17):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa a realizar un estudio y posterior adecentamiento de la barriada de San Antonio:</b></p> <p>SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que proceda al estudio y posterior adecentamiento de la barriada teniendo en cuenta la iluminación, el asfaltado de las aceras y cuantos elementos sean precisos con objeto de asegurar la accesibilidad y seguridad de las personas que residen en la barriada.</p>	<p><b>El Sr. García León presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL</u>:</b></p> <p><i>Añadir a la propuesta lo siguiente: “Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas”.</i></p> <p><b><u>ACUERDO:</u></b></p> <p><b>Proceder al estudio y posterior adecentamiento de la barriada teniendo en cuenta la iluminación, el asfaltado de las aceras y cuantos elementos sean precisos con objeto de asegurar la accesibilidad y</b></p>	<p><i>Desde la Consejería de Fomento se está elaborando el estudio previo para la puesta en marcha del Plan Integral de Accesibilidad, que recogerá todo el ámbito territorial de Ceuta, Barriada San Antonio, entre los entornos susceptibles de estudio.</i></p> <p><i>Desde OBIMACE, se han realizado actuaciones menores de mantenimiento, repaso de acerados, bordillos, hormigonado, barandillas madera y pintado general de las zonas comunes.</i></p> <p><i>En materia de iluminación, la Ciudad a través de la Consejería de Medio Ambiente tiene en ejecución un plan de renovación de luminarias.</i></p>



	<p><b>seguridad de las personas que residen en la barriada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y técnicas.</b></p>	
<p><b><u>PSOE (27/11/17):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa a instar al Gobierno de España a elaborar e incorporar al futuro Plan Estatal de la Vivienda, un programa de prevención y atención del sinhogarismo:</b></p> <p>Que se inste al Gobierno de España a elaborar e incorporar al futuro Plan Estatal de la Vivienda, un programa de prevención y atención del sinhogarismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin hogar, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda al alquiler para personas sin hogar.</li><li>• Apoyo al desarrollo de Programas Housing First-Hábitat, diseñado para personas que necesitan niveles significativos de ayuda para poder salir del sinhogarismo. Entre los grupos a los que va dirigido se encuentran personas sin hogar con enfermedad mental severa o problemas de salud mental, con consumos problemáticos de drogas y alcohol, y/o con salud física delicada, enfermedades limitantes y discapacidades.</li></ul>	<p><b>El Sr. Presidente presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL</u>:</b></p> <p><i>“Que se convoque con carácter de urgencia y de manera conjunta una Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Sociales y de Fomento para que se aborde específicamente esta cuestión. Y que esa Comisión conjunta se convoque una vez que se haya recabado información del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales acerca del grado de ejecución del Plan estratégico para luchar contra la lacra social de las personas sin hogar”.</i></p> <p><b><u>ACUERDO:</u></b></p> <p><b>Convocar, con carácter de urgencia y de manera conjunta, una Comisión Informativa extraordinaria de Asuntos Sociales y de Fomento para que se aborde específicamente esta cuestión. Y que esa Comisión conjunta se convoque una vez que se haya recabado información del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales acerca del grado de ejecución del Plan estratégico para luchar contra la lacra social de las personas sin hogar.</b></p>	<p><i>El vigente Plan Estatal de Vivienda aprobado por Real Decreto incorpora distintos programas de ayudas al alquiler como uno de los ejes prioritarios, teniendo en cuenta la limitación de recursos disponibles.</i></p> <p><i>De igual forma, Servicios Sociales cuenta con distintos instrumentos para ayudar a las personas más desfavorecidas (alojamiento alternativo, etc.). No se tiene constancia en esta Dirección General de la convocatoria aludida.</i></p>

